



## **INFORME DE COMPRA MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

### **1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de Suministros y Materiales de Oficina para las actividades a desarrollarse en las distintas unidades administrativas y Académicas de la Universidad de Las Artes.

### **2. ANTECEDENTES**

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El artículo 350 ibídem que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Resolución Nro. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de Compras Públicas. Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra;



### 3. JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de que el personal académico y administrativo pueda contar con los materiales y suministros de oficina para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y llevar un mejor control en el desarrollo de sus actividades planificadas, es necesario que se cuenten con los recursos para cumplir con este objetivo, a través de la “Adquisición de Suministros y Materiales de Oficina para las distintas unidades administrativas y Académicas de la Universidad de Las Artes”

### 4. ALCANCE

Adquirir Suministros y Materiales de Oficina de buena calidad para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas de las distintas unidades de La Universidad, de acuerdo con los requerimientos realizados por cada servidor público

### 5.-PRODUCTO Y SERVICIO ESPERADO

Luego de la revisión realizada a los requerimientos de las diferentes áreas, y considerando los estándares y políticas de ahorro y que se han determinado en el siguiente pedido:

Adquisición de Suministros y Materiales de Oficina								
Primer Requerimiento Ejercicio Fiscal 2023								
Universidad de Las Artes								
Unidad de Control de Bienes								
NO.	Ítem	Unidad de medida	Descripción del producto	CANT.	P. UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	530804	UN	BOLIGRAFO PUNTA FINA AZUL	350	0,18	63,00	7,56	70,56
2	530804	UN	CINTA ADHESIVA 18X25YDS	40	0,179	7,16	0,86	8,02
3	530804	UN	CARPETA KRAFT (INCLUYE VINCHA)	250	0,1388	34,70	4,16	38,86
4	530804	UN	DISPENSADOR DE CINTA PEQUEÑO DE 19MM X 25 YD	20	1,48	29,60	3,55	33,15
5	530804	UN	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA DE ESCRITORIO METALICA	10	2,8325	28,33	3,40	31,72
6	530804	UN	FOLDER LOMO 8 CMS	50	1,496	74,80	8,98	83,78
7	530804	CA	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 PCS	10	0,6094	6,09	0,73	6,83
8	530804	CAJAS	LAPIZ HB CON GOMA	13	1,6773	21,80	2,62	24,42
9	530804	UN	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	300	0,49	147,00	17,64	164,64
10	530804	UN	PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE	5	5,7372	28,69	3,44	32,13
11	530804	UN	PILAS AA RECARGABLES PAR DE 2 UNID	50	8,5	425,00	51,00	476,00
12	530804	UN	PILAS AAA RECARGABLE PAR DE 2 UNID	50	8,5	425,00	51,00	476,00
13	530804	PAQ	POST IT DE DE VARIOS COLORES	20	3,069	61,38	7,37	68,75
14	530804	PAQ	PROTECTOR DE HOJAS TIPO 4A X 100UNID CDA PAQUT.	50	9,179	458,95	55,07	514,02
15	530804	UN	RESALTADORES PUNTA BIZELEADA	60	0,48	28,80	3,46	32,26
16	530804	UN	SACAGRAPAS	12	0,325	3,90	0,47	4,37
17	530804	UN	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO	20	0,12	2,40	0,29	2,69
18	530804	PAQ	SEÑALADORES TIPO BANDERITA DE POLIETILENO. DE 5 COLORES	40	0,89	35,60	4,27	39,87
19	530804	PAQ	SEPARADORES PLASTICOS A4 PAQUETES DE 10 UNID	250	0,5822	145,55	17,47	163,02
20	530804	UN	SOBRE DE MANILA F5	150	0,09	13,50	1,62	15,12
21	530804	UN	TABLA PARA APUNTES	8	1,5345	12,28	1,47	13,75
22	530804	UN	TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS	15	0,4734	7,10	0,85	7,95
			<b>SUMAN</b>			<b>2.060,63</b>	<b>247,28</b>	<b>2.307,90</b>



## 6.-PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de \$2.060,63 (DOS MIL SESENTA CON 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), SIN INCLUIR IVA.

## 7.-FORMA DE PAGO

El precio será pagado contra entrega de los productos, previo informe de satisfacción, del Analista en Control de Bienes y Seguros, Acta de entrega-Recepción, copia Orden de Compra y la presentación de la Factura correspondiente.

## 8.-LUGAR DE ENTREGA

Edificio: Gobernación del Guayas Dirección: Malecón s/n y Francisco Aguirre

Horario: De lunes a viernes de 8:00 A.M. A 16:00 P.M

Responsable de la Recepción: Ing. Stefano Recalde Escobar

Guayaquil, febrero 13 del 2023

Elaboración:	Aprobación:
<hr/> <p>Nombre: Econ. Darlys Alvarado, Msc. Cargo: ANALISTA 3 EN CONTROL DE BIENES Y SEGUROS</p>	<hr/> <p>Nombre: Ing. Maritza Pin P. Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVO (E)</p>